



GACETA DE MADRID

Del Martes 5. de Agosto de 1732.

Viena 5. de Julio de 1732.



As vltimas cartas de Carelsbadt traen la noticia, de que el dia 12. de este mes acabarán de tomar las aguas minerales sus Magestades Imperiales, y que quatro dias despues se restituirán à Praga, donde le mantendrán hasta passar à Lintz, à recibir el pleyto omenage de la Austria Superior, pues aunque de resulta de vna conferencia, que tuvo el Emperador con el Principe Eugenio de Saboya, y el Conde Ottocaro Staremberg, sobre los pliegos que lleuò vn Correo de Milàn, se divulgò la voz, de que bolui an luego sus Magestades Imperiales à esta Capital, no se ha confirmado, y siempre se cree, que no lo executarán hasta fines del mes de Septiembre, ò principios de Octubre. La señora Archiduquesa Maria Ana saliò antes de ayer de Palacio por la primera vez, despues de su enfermedad de viruelas, con la Emperatriz Amelia, que la lleuò à vn Conuento de Religiosas de esta Ciudad, y aviendose mantenido dos dias en èl, se ha restituido esta mañana à Palacio. Con las cartas de Istria se ha sabido, que la Republica de Venecia ha mandado publicar vn Edicto, para que todos los Passageros hagan vna Quarentena de 42. dias, obligandolos à ella por mantenerse todavia (segun se dize) algunos indicios de peste en la Dalmacia; pero aqui se cree, que con este pretexto oculta la Republica otras miras particulares, pues es constante, que la observancia de esta Quarentena serà de grande perjuizio para la Feria de Trieste, que se abrirà à 10. del proximo mes de Agosto. El Duque de Lorena saliò yà de Presburgo à reconocer las Plazas fuertes de la Ungria, dando principio à su viage (en que le acompañan el Conde de Neuperg, y seis Senadores del Reyno) por la de Buda; y aora se dize, que el Conde de Harrach, Virrey de Napoles, passará cerca de la persona de S. A. R. para exercer el Empleo de Primer Ministro suyo. Viernes se recibieron cartas de Constantinopla de 20. de Mayo, con la noticia, de que *Ali Baxà*, que ha mandado el Exercito en Persia, despues de aver cumplido exactamente con todos los Articulos del Tratado de Paz entre la Puerta Othomana, y el Sophi de Persia, y en especial con la evacuacion de la Ciudad de Tauris, que se restituyò à los Persas, boluiò à aquella Capital, y tomò à su arribo possession del Empleo de Gran Visir con vniversal aplauso del Pueblo, y de la Milicia.

Hamburgo 9. de Julio de 1732.

Segun las noticias, que se han recibido de Petersburgo, con cartas de 21. del passado, parece, que en el vitimo Tratado, que firmaron en Copenhague los Ministros del Emperador, del Rey de Dinamarca, y de la Czarina, se dio à esta Princesa el Titulo de Magestad Imperial. Con las noticias que han

han llegado à aquella Corte , de que el Baxà de Bender està ocupado en mandar componer , y aumentar los Fuertes , que los Turcos tienen en las margenes de los Rios Pruth , y Dniester , que dividen los dos Dominios, se han estrechado las ordenes al Comandante General de la Ukrania , para que vigile en la seguridad , y defensa de aquella Provincia , àzia la qual estàn en marcha las Tropas , que pueyven de las Fronteras de Persia ; y añaden estas cartas, que tiene el Gran Turco en las cercanias de Bender vn Exército de cerca de 1200. hombres, entre Turcos, y Tartaros, y que aunque estas Tropas no hazen movimiento alguno , es de rezclar , se mantienen quietas , esperando la primera ocasion favorable , para apoderarse de los desfiladeros , y entrar improvisamente en las Tierras de la Czarina. Por avisos particulares de Warsovia se ha sabido , que en el Tratado ajustado en Coppenhague , se han convenido el Rey de Dinamarca , y la Czarina en procurar al Duque de Holstein la Soberania del Ducado de Curlandia, por Equivalente del de Sleswich, y que S.M. Czariana harà desfilas desde agora vn Cuerpo de Tropas de siete à ocho mil hombres , además de las que yà tiene en aquel Ducado, para que manteniendose en sus confines , puedan introducirse con mas facilidad en aquel Estado, y apoderarse de èl , llegando à faltar su actual poseedor el Duque Ferdinando, en quien se extingue la Casa de los Duques de Curlandia , en cuyo defecto pretende entrar en ella, por derecho de reversion , la Polonia.

Genova 15. de Julio de 1732.

CON cartas de 8. de este mes , se ha sabido , que el Real Infante Duque Don Carlos permanece con buena salud en Florencia , y que hallandose el Gran Duque con algun alivio en sus males habituales , oye à sus Ministros de Estado , y dà Audiencia à otras personas. Prosiguen en arribar à este Puerto las Tropas Alemanas , que passaron à Corcega , y los 250. Usaros, que han llegado vltimamente , se han puesto en marcha para la Lombardia. Miercoles partiò para Milàn el Principe de Culembach , à quien hizo este Gobierno vn grande regalo de dulces exquisitos, embiandole al mismo tiempo vna sortija con vn diamante abillantado de mucho valor , de que se mostrò sumamente agradecido aquel Principe con el Dux , en la visita de despedida que le hizo la vispera de su partida. Yà ha llegado el Correo , que con tanta impaciencia se aguardaba de buelta de la Corte Imperial sobre el arresto , ò sea detencion, de los quatro Caudillos Corzos en la Torre de este Palacio Ducal , y el dia siguiente prosiguiò su viage à la Isla de Corcega con pliegos para el Principe de Wirtemberg ; pero parece , que no han sido del gusto de este Gobierno las respuestas , que le ha traído , pues se dize , que el Emperador ha nombrado al Conde Daun, Governador de Milàn, para que entienda en esta dependiencia, y que entretanto se pongan los Caudillos en libertad , siendo esto lo que aqui se divulga. Las cartas de Roma de 8. de este mes, dizen, que la Republica de Venecia lleva con todo el mayor empeño la disputa originada sobre los quatro Criados de su Embaxador en aquella Corte , que mataron los Sbirros , y que con Extraordinario se ha mandado à aquel Ministro salga de Roma, si el Papa dilata dàr la satisfacion , que se pide con termino señalado , aviendose prevenido tambien al Nuncio de su Santidad en Venecia , que deberà salir de aquel Estado en caso semejante , y aun se amenaza , con que quedará enteramente rota la buena correspondencia, que se ha conservado hasta aqui, entre la Corte

Remana, y la Republica ; pero aviendo nombrado su Santidad à los Cardenales Ottoboni , y Porcia para entender en esta discordia , se espera , que se buscaràn los medios conducentes à suavizarla, y componerla.

Londres 9. de Julio de 1732.

LA leva de Marineros, que desde la semana passada se ha hecho en este Puerto, excede el numero de 1800. y considerandose, que con la que se ha executado en los demàs de este Reyno, avra gente suficiente para completar las tripulaciones de todos los Navios Guarda-Costas, que se estàn armando, han revocado los Comissarios del Almirantazgo las ordenes que tenian dadas para levantar gente de Mar por fuerza, y han declarado al Cavallero Wager, que era Vice-Almirante de la Esquadra Roja, por Almirante de la Esquadra Azul, en cuya calidad ha prestado esta mañana, en el mismo Almirantazgo, el acostumbrado juramento, y tambien el Cavallero Saunders, Comissario de Marina, à quien se le ha conferido el empleo de Contra-Almirante de la Esquadra Blanca. Aqui se ha asegurado, que con vn Extraordinario que llegò de Sevilla à principios de esta semana, ha sabido la Reyna el verdadero destino de la Armada de España, y que se han desvanecido enteramente todos los rezelos que ha causado el no saberle en varias partes. La Theforeria mayor ha pagado estos dias cinco millones de pesos, que han producido los Fondos llamados de Extincion, à la Compañia del Mar del Sur, y esta ha tenido varias Juntas generales para dár destino à estos caudales, tomar otras providencias vtiles, y necessarias para las ventajas de sus Comercios, y asegurar mas la permanencia de las quince personas, que se nombran, y eligen para cuidar de los negocios de la Compañia, y llevar la direccion de todos ellos.

La Haya 15. de Julio de 1732.

LOs Estados de Olanda, y de West-Frisia confirieron antes de ayer las Compañias que avia vacantes en el Exercito. Tambien nombraron al General Conde de Hompech por General en Gefe del Campo, que compuesto de 24. Esquadrones, y de 12. Batallones, se ha resuelto formar en las llanuras de Oosterhout, cerca de Breda; y tendrá à sus ordenes vn General de Infanteria, quatro Tenientes Generales, dos de Cavalleria, y otros dos de Infanteria, quatro Mayores Generales, y ocho Brigadieres de Cavalleria, y Infanteria. Las cartas de Dusseldorp de 11. de este mes dizen, que los Cavalleros Comendadores de la Orden Teutonica, han elegido en su Capitulo al Elector de Colonia por Gran Maestre de ella, y que S. A. E. debia de passar à Mannheim, para conferir con el Elector Palatino sobre vn negocio de grande importancia. Avitan de Berlin, con cartas de 10. de este mes, que el Rey de Prusia recibì con vn Expreffe la gustosa noticia de averse hecho el Cange de las Raticaciones del Tratado de composicion entre S. M. Prusiana, y el Principe Nassau-Orange, de suerte, que las diferencias suscitadas sobre la sucesion del difunto Rey de Inglaterra Guillermo III. y que han subsistido hasta aqui, se hallan terminadas, y compuestas por este Tratado.

Paris 18. de Julio de 1732.

EN la Audiencia que el Primer Presidente, acompañado de otros Magistrados del Parlamento, tuvo el Rey en Versailles el dia 4. de este mes, se declaró S. M. que viandò de su clemencia, avia concedido à los Ministros de las Salas de Pesquisas, y Peticiones tres dias de termino para bolver à exercer los

los empleos, de que hizieron dexacion. El dia siguiente, informadas to las las Salas desta resolucion por el Primer Presidente, que dió quenta della à los Diputados en su Casa, tuvieron varias Juntas, y especialmente los Magistrados, que voluntariamente se despojaron de sus empleos. El dia 6. bolvió el Primer Presidente con el mismo acompañamiento à Versailles, y el Rey le declaró nuevamente su Real voluntad. El dia 7. hizo el Alcayde de Palacio, por orden del Parlamento, vna visita en casa de los Impressores, y Libreros, y embargò todos los Exemplares que encontró de los dos Mandamientos del Arzobispo desta Ciudad, los del Mandamiento del Obispo de Rodez, y tambien los de la Advertencia del Obispo de Marsella. El dia 8. bolvió el expresado Primer Presidente à la Audiencia de S. M. y en ella le pidió, se dignasse de perdonar à los Magistrados, que avian incurrido en su Real indignacion, y de rehabilitarlos para las funciones de sus Empleos, que desempeñarían en adelante à entera satisfacion de S. M. Respondió el Chanciller, que el Rey condescendia con esta suplica, atendiendo à la intercession de la Primera Sala, cuya conducta avia merecido la Real aprobacion, y haziendo despues la expresion correspondiente sobre la paciencia, con que avia sobrellevado S. M. y la clemencia, con que igualmente perdonaba esta tan fuerte oposicion à sus Reales mandatos, añadió el Rey: *Que era incomparablemente mas de su Real agrado usar de los medios de la clemencia antes de llegar à practicar el castigo; y que esperaba, que los que le han ultrajado tanto, procurarán, con su acertada conducta en adelante, borrar de su memoria todo lo pasado; y S. M. dió fin à su Discurso, previniendo, que si semejante delito se cometia segunda vez, no tenian que esperar efectos de su piedad.* El Chanciller entregò al Primer Presidente, por orden del Rey, las dexaciones de Empleos de los Magistrados; y acabada la Audiencia, passaron todos à casa del Cardenal de Fleury, donde comieron. Y aviendo informado el Primer Presidente aqueñ Ha misma noche à los Diputados de las Salas de todo lo referido, fueron el dia siguiente à su casa los Presidentes de las Pesquisas, y Peticiones, à pedirle las dexaciones de sus Empleos, que avia hecho por escrito, assegurandole, que se conformaban con la voluntad de S. M. y el Primer Presidente las entregò todas debaxo de esta seguridad. El dia 9. se juntaron todas las Salas en el Gran Salon, y se separaron à las onze de la mañana, aviendo resuelto hazer Representaciones al Rey.

Madrid 5. de Agosto de 1732.

POR las cartas del Parte de la Corte se ha sabido, que los Reyes, y Principes nuestros señores, y los señores Infantes permanecen en el Real Alcazar de Sevilla con perfecta salud; y el dia 25. del pasado se vistió toda la Corte de gala por el cumple años del señor Infante Don Luis Antonio Jayme, que entrò en los seis de su edad.

El Librito: *Antorcha luciente*, para las reducciones de todo genero de monedas de Castilla; quarta impresion: su Autor Don Juan Antonio Taboada; se hallará en casa de Juan de Buytrago, calle de la Montera, y en la de Francisco de Fabregas, junto à San Phelipe. *Crisol especulativo demostrativo Practico de la destreza de las armas, con laminas*, en dos tomos: compuesto por Don Nicolas Rodrigo Nobeli: en casa de Francisco Lasso, frente de San Phelipe.

CON PRIVILEGIO: En Madrid, por Juan de Ariztia, en la Calle de Alcalá.